



EXPTE. D- 3446 /14-15

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

#### DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la inclusión en el Plan de Obras que va a formar parte de la Ley de Presupuesto que regirá en el próximo ejercicio 2015, todos los recursos económicos presupuestarios que se necesiten para la ejecución del proyecto de ensanchamiento del Canal A del partido de Dolores.

  
LIC. MARIA DE LA PUERTA RATTO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## **FUNDAMENTOS**

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto atender la problemática hídrica, la cual luego del desastre rural acontecido por las condiciones climáticas adversas y la ausencia de obras y mejoras en infraestructura actualmente cobran mayor magnitud.

En la zona de la localidad de Dolores se destaca la presencia de lagunas permanentes y de canales, los cuales históricamente no poseen el drenaje necesario para evitar la acumulación de agua de lluvias. A esta situación se le suman los problemas de la Cuenca del Salado, que permanece en obra desde hace años, que no ha podido soportar la crecida del curso de agua de las últimas lluvias.

El Canal A es un canal de desagüe que nace el Partido de Dolores; originalmente nacía en la Laguna de Falcon (Estancia Las Carolinas), luego fue continuado hasta la Laguna El Sauce en el Establecimiento del mismo nombre. Tiene un recorrido de aproximadamente 100 km. Dicho Canal de desagüe corre entre los dos grandes conductores de la zona que lo son el Canal 9 y Canal 1. Su construcción data del año 1918 con un sólo terraplén, el derecho. En el año 1970 se construyó el terraplén izquierdo, y desde esa fecha no ha sido mantenido. Debido a la erosión propia del tiempo transcurrido y las inundaciones del año 1978, 1980, 1985, 2002 y 2014 y media inundación del año 1982 su estado es deficiente. Debido a la ausencia de trabajos de mantenimiento es vital para el Partido de Dolores, el cual tiene poca pendiente y es paso obligado de las aguas de la Cuenca deprimida del Salado, el ENSANCHE DEL CANAL A.

Este canal receipta lo que excede al Canal 9 y la Picasa desde el norte y lo que excede o desborda al Canal 1 a través de la compuerta Las Cruces. Antes de llegar a su intersección con la Ruta 11 recibe las aguas del Canal el Pescadero y el Canal el Tordillo lo que complican aún más su drenaje antes de cruzar el Médano.

En los últimos años, de gran descontrol por la falta de obras, muchos productores han realizado canales no autorizados por Hidráulica, que modifican y entorpecen el funcionamiento del Canal que deja de ser el deseado originariamente. Es necesario hacer un relevamiento de los autorizados o no. En el cruce del Canal A con la ruta 11 desde hace dos años funciona de manera provisoria un puente del Ejército (ver fotos) que fue instalado en reemplazo del puente originario por roturas del mismos. El puente originario se encuentra elevado y con un largo de 42 mts. El puente provisoria se encuentra casi a nivel del canal y con un largo de 18 mts. De forma notoria en esta inundación este puente constituye una obstrucción para el paso del agua, trabaja como embudo ya que apenas supera el cajón del canal y en estos días el agua supera su estructura de hierro y los camiones y autos pasan a solo 50 cm del agua.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



La actual situación de la Emergencia Hídrica, que afecta a más de la mitad de los municipios de nuestra provincia, responde al estado precario de los canales los cuales, por falta de mantenimiento y obras de infraestructura, no funcionan de manera óptima provocando desbordes, rupturas de los terraplenes, generando así la dificultad de transporte por un lado y grandes pérdidas para el sector productivo por el otro. Todos los canales se encuentran desbordados, situación que se agrava al no poder contener el agua que viene desde afuera.

Esta problemática preocupa y ocupa desde hace muchísimos años a todos los pobladores quienes se ven amenazados con cada lluvia. Atender y responder a esta situación brindará mayor seguridad, promoverá las actividades productivas de la región y permitirá resolver la situación de anegamiento y aislamiento que sufren los pueblos involucrados, agravada aún más en épocas de condiciones climáticas adversas.

Diversas y numerosas son las iniciativas legislativas que se han presentado al respecto, y esta es una más que viene a acompañar y a potenciar el pedido de atención y solución al inminente desastre hídrico y agropecuario. Por tal es imperioso que las obras de ensanche del canal en todo su trayecto, la construcción de terraplenes en donde no existen, reparación y enalzado en lugares puntuales sobre todo donde se han abierto grandes brechas en esta inundación (ver fotos), la reparación y/o colocación de nuevas compuertas, vertederos y tubos; se contemplen e incluyan en carácter urgente en el presupuesto provincial para el año 2015.

A partir de lo expresado en estos fundamentos y en atención a la emergencia hídrica en la que se encuentra la Provincia de Buenos Aires, es de vital importancia garantizar la realización inmediata de este tipo de obras. Por todo lo expuesto es que solicito a las Señoras y Señores Diputados que acompañen el presente Proyecto de Declaración con su voto afirmativo.

  
Lic. MARIA DEL PUERTO RATTO  
Biógrafa  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.